



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600060323 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 13 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

"QUISIERA SABER CUANTO RECURSO DE LOS SALMANTINOS SE HA DESTINADO PARA MANTENER SIN HAMBRE DE LA REGIDORA EN FUNCIONES MONICA DEL CARMEN PEREZ LOPEZ YA QUE SIEMPRE SE LE VE COMIENDO EN SESIONES DE CABILDO Y EN FOTOS QUE PUBLICAN EN LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES . SOLICITO SE ANEXEN LAS FACTURAS DE LOS CONSUMOS PERSONALES Y DE QUE PARTIDA PRESUPUESTAL SALE." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde:

Se hace de su conocimiento que dentro del presupuesto aprobado por el Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal 2023, no se encuentra una partida destinada para los alimentos de la Regidora Mónica del Carmen Pérez López ni para ninguno de los Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento

De igual manera se anexa liga para que pueda consultarlo:

https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2023&file=PO_11_2da_Parte_20230116.pdf

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 20 de Junio de 2023

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

